

Colegio de Odontólogos de la Pcia. de Santa Fe_2da. Circ.

Organo Oficial del Colegio de Odontologos de la Prov. de Santa Fe. 2da. Circunscripción - Ley 3950-4105



**COLEGIO de
ODONTOLOGOS**

de la PROVINCIA DE SANTA FE 2ª CIRCUNSCRIPCION

Entidad adherida a F.A.C.O.

Federación Argentina de Colegios de Odontólogos

**BOLETIN INFORMATIVO
MARZO 2010**

Bacfuron

Levofloxacin

Eficacia comprobada en menor tiempo

Una sola toma diaria

Excelente tolerancia gástrica

Menor tiempo de tratamiento

Bacfuron 500 mg. Envases con 7 y 14 comprimidos recubiertos
Bacfuron 750 mg. Envases con 5 comprimidos recubiertos

amixen
CLAVULANICO 1 g

Amoxicilina 875 mg +
Acido clavulánico 125 mg

amixen
CLAVULANICO

Amoxicilina 500 mg +
Acido clavulánico 125 mg

La unión de mayor eficacia ante la resistencia bacteriana

IMPORTANTES DESCUENTOS



**AUTORIDADES DEL COLEGIO
DE ODONTÓLOGOS DE
LA PROV. DE SANTA FE**
2da. CIRCUNSCRIPCIÓN
PERÍODO 2008-2011

MESA DIRECTIVA

Presidente:
Dr. JORGE OMAR CORNAGLIA
Vicepresidente:
Dr. RAUL ENRIQUE ALLIN
Secretario:
Dr. CLAUDIO ANDRES FANJUL
Tesorero:
Dr. HUGO ALBERTO MATTIOLI
Vocal Titular:
Dra. CLAUDIA J. LOBO
Vocales Suplentes:
Dr. ALBERTO NOVILLO
Dr. EDUARDO MUCHIUT
Dra. DANIELA ANDREA FADIL

REVISORES DE CUENTA

Titulares:
Dr. Alvaro M. Pérez Moretti
Dr. Adrián De Luca
Suplentes:
Dr. Mateo P. Zaninovic
Dr. José L. Gaspar

TRIBUNAL DE ÉTICA

Titulares:
Dr. Jorge A. Pellegrini
Dr. E. Cuevas
Dra. Gabriela V. Pisterna
Suplentes:
Dr. Edgardo Cuevas
Dr. Juan C. Bertoglio
Dr. Elisandro García



Colegio de Odontólogos
de la Provincia de Santa Fe
2da. Circunscripción

DISEÑO E IMPRESIÓN

Grossi Color Gráfica
Mendoza 7236 | 2000 Rosario
Tel.: [0341] 4569289 / 4569342
E-mail: grossicolor@arnetbiz.com.ar

Sumario

INSTITUCIONAL

- Editorial: "Estamos comprometidos a mejorar" **02**
- Constancias con fines laborales. Reformas edilicias. Buena Praxis **03**
- Fundamentos para la homologación ética contractual **04.05**
- Nota N° 005/10 sobre residuos patológicos **06**
- Contestación Nota N° 005/10 sobre residuos patológicos **07**

ASESORIA LETRADA

- Resol. del Trib. de Ética - Exp. N° 26.922, Almada Osvaldo Sergio **08.09**

TESORERIA

- Comunicación. Beneficios otorgados **10**

DEPARTAMENTO DE ACCION COMUNITARIA

- Campaña de prevención de salud bucal **11**

COMISION DE CONTROL DEL EJERCICIO PROFESIONAL Y AUXILIARES DEL ODONTOLOGO

- Renovación de habilitación de consultorios **12**

RELACIONES LABORALES Y GREMIALES

- Homologación de los contratos **13**

COMISION DE CERTIFICACION Y RECERTIFICACION DE LA EDUCACION CONTINUA

- Listado de profesionales que certificaron en 2009 **14**

COMISION DE MEJORAMIENTOS PROFESIONAL

- P. E. C.: Cursos 2010. Nuevos libros adquiridos por el Colegio **15**

RECOMENDACIONES "para seguir mejorando" **16.17**

COMISION DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES

- Nuevas formas de pago AMECO **19**
- Ameco: renovación automática de seguros de mala praxis **20**
- Síntesis de la labor desarrollada 2009/2010 **21**
- Institucional Facultad de Odontología de Rosario **22**
- Cursos F.O.R. Facultad de Odontología de Rosario **23.24**
- Cursos Hospital Español **25**
- Cursos C.O.R. Circulo Odontológico de Rosario **26**
- Cursos A.R.O. Asociación Rosarina de Ortodoncia **27**
- Cursos A.O.I. Asociación de Odontología Interdisciplinaria **28**
- Cursos Ateneo de Odontología de Rosario **29.30**

COMISION DE COMUNICACION Y SERVICIOS

- La Casa del Odontólogo **31**

AVISOS CLASIFICADOS **32**

REFLEXION

Editorial

Estamos comprometidos en mejorar

En este año 2010, cerramos un ciclo. Nos hemos esforzado juntos, colegas e instituciones en hacer realidad la Educación Continua.

Nos hemos actualizado, renovado en habilidades y actitudes y volvimos a estudiar, asistimos a cursos, retornamos al libro, nos "lanzamos a la informática" noveles y experimentados (jóvenes y viejos).

En fin, nos sentimos "hábles" para dar un servicio de salud acorde a los tiempos y a las actuales exigencias.

Cerramos un ciclo, nada termina, debemos continuar. Estamos comprometidos en mejorar.

Se avecina un período donde nos concentraremos en mejorar nuestras condiciones de trabajo, nuestra seguridad, nuestros ámbitos laborales, nuestra manera de hacer lo cotidiano, como profesión como trabajo.

Mesa Directiva



**Bicentenario
de la Patria**
1810 - 2010

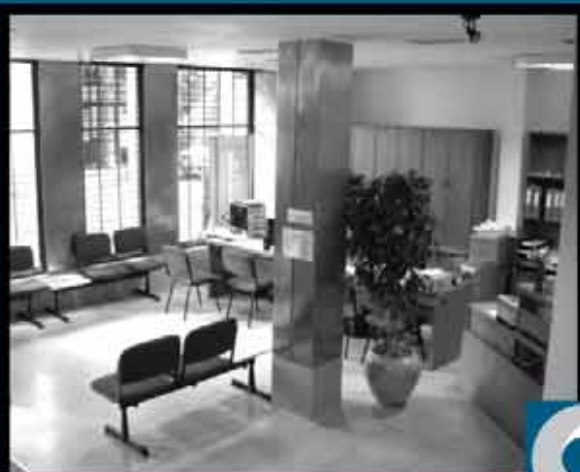
Constancias con fines laborales

ausentismo laboral, **DEBEN SER ESTAMPILLADAS CON EL VALOR DE 4 PESOS**. Estas estampillas deben ser abonadas por el paciente en el consultorio o en sede de nuestro colegio (9 de julio 1668) en el horario de 8 a 13 horas.

De acuerdo a la comunicación cursada por la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar prov. de Santa Fe (Ley 12.818) por nota del 12 de Enero de 2010, el cuerpo directivo del Colegio de Odontólogos de la provincia dispuso que las constancias emitidas para la justificación de

Reformas edilicias

Durante enero pasado se realizaron reformas edilicias en el hall de nuestra sede buscando brindar un mejor servicio de atención a nuestros colegas y al público. Se logró ampliar en aproximadamente un 30 % la superficie disponible para la operatoria de la administración contable y la recepción.



Buena Praxis

Atención del paciente_ Actualizaciones

Con la promulgación de la Ley 26.529 – SALUD PUBLICA – Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud, sancionada por el Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, el 21 de Octubre de 2009, Promulgada de Hecho el 19 de Noviembre de 2009 BO 20/11/2009.[*] se hace necesario y oportuno, reflexionar sobre nuestro ejercicio profesional en el trato con el paciente.

A tal fin, delinearemos algunos **conceptos básicos** que conllevarán a un mejor vínculo, facilitarán nuestra atención y crearán una óptima relación con nuestros pacientes.

a.- **Confección de la historia clínica:** Dedicar el tiempo suficiente para la confección de la Historia Clínica, elemento fundamental ante cualquier situación de litigio, que siempre debe actualizarse, y, si es posible, refrendada con la firma del mismo. Hoy se hace necesario dar más contención y comprensión, en la charla debemos interpretar ansiedad-temores del paciente, para fortalecer desde el inicio, el vínculo paciente-profesional.

b.- **Atención personalizada:** Según la forma en que prestamos la atención, de la recopilación literal de algunos fallos, a nuestra actitud para con el paciente, se la puede "caracterizar y diferenciar en:

b.1.**Discrecional:** posibilita la elección entre técnicas aceptadas por la ciencia (parte o presupuesto objetivo) conforme a una adecuación de la naturaleza de la

patología a las características del paciente y a los recursos materiales y económicos existentes (parte o presupuesto subjetivo);

b.2.**Arbitraria:** es la elección que carece de rigor científico (esto puede considerarse de dos maneras: 1- porque en el presupuesto objetivo no se han eliminado las opciones por "envejecimiento", 2- no se han contemplado otras nuevas en función del permanente desarrollo). Es decir, se actúa dentro del marco de la ciencia, pero sin considerar las circunstancias condicionantes del paciente y su patología.

b.3. **Autoritaria:** elección basada en la presunta autoridad del profesional, como única razón, y sin relación con los postulados científicos." [**]

Lo expuesto precedentemente, y a manera de apretada síntesis, refleja sin dudas el valor de nuestro Programa de Educación Continua (PEC), y la consecuente Certificación de la Matrícula, por lo que nuevamente se insta a presentar la solicitud correspondiente.

Por último, y para aquellos pacientes que utilizan Internet hasta para verificar los tratamientos que les proponemos, deberíamos recomendarles las siguientes páginas de contenido científico, entre las que podemos mencionar: www.cochrane.org, www.evidentista.org, www.sign.ac.uk, www.guidelines.gov, www.pubmed.gov [*] Texto completo en nuestra Pág. Web (link-colegio-comisión Rel. Laborales y gremiales.-

[**]Celia Weingarten, Derecho Médico /1, Editorial Nova Tesis



Fundamentos para la **homologación** ética contractual

● GENERALIDADES

La Ley 3950 y sus modificaciones, crean para el ámbito de la provincia, los Colegios de los profesionales del Arte de Curar y sus ramas auxiliares. Establece en su art.1° que "Quedan instituidas entidades civiles denominadas "...COLEGIOS..." (sic) y en su art.3° especifica que dichos Colegios tienen por finalidad, entre otros, "...establecer un eficaz resguardo de las actividades...", "...propender al mejoramiento profesional...", "...fomentar el espíritu de solidaridad..." y, esencialmente, "...contribuir al estudio y solución de los problemas que en cualquier forma afecten el ejercicio profesional y a la salud pública."

Entre las atribuciones y deberes debe "...vigilar el cumplimiento de la ley..." y toda disposición "...que tenga alguna atinencia con la sanidad...", "...velar por el decoro profesional y por el cumplimiento de la ética, haciendo efectuar sumarios cuando existan denuncias sobre los procedimientos..." y "...dictaminar..." sobre los mismos, a través del Tribunal de Ética, "...autorizar para titular especialista...", "...velar por que nadie ejerza la profesión en la jurisdicción sin estar debidamente autorizado para ello...", y "...justipreciar los honorarios profesionales en caso de solicitarlo las partes interesadas o juez competente."

Dentro de este marco, el contrato presentado para su consideración y que cumpla éstos principios, puede ser homologado e inscripto en el Registro correspondiente.

● DEL FUNDAMENTO DE LA ÉTICA EN LAS PRESTACIONES

La Ética Profesional no es un principio hedonista del Odontólogo, sino un principio social que impone al profesional que el servicio se preste de conformidad con las normas éticas-técnico-científicas de la ciencia odontológica.

Para ello no debe perderse de vista que los destinatarios de la prestación odontológica es la comunidad en general, y en particular, el paciente que procura la atención de dicho profesional.

De ello se desprende que la homologación del acuerdo prestacional por parte del Colegio de Odontólogos, funciona como un resguardo ético de la prestación convenida, tanto para las partes intervinientes (Prestador y Prestataria) como para los terceros a quienes van destinados los servicios.

Sabido es que la competencia de los profesionales de la salud consiste en conocimientos, habilidades, actitudes, destrezas y juicios necesarios para brindar servicios de salud pertinentes, seguros, oportunos y con disposición o suficiencia, de acuerdo con las necesidades de la sociedad.

El modo de compromiso que se asume, puede afectar al concepto ético de la prestación de servicios, esto en razón de que se han determinado o descripto los mayores conflictos, en las llamadas normas de trabajo que acompañan a los contratos. Así pues, se ha dictado la resolución aclaratoria de Principios Éticos, que devienen de la interpretación, ético técnicas de las normas odontológicas generales (Resolución N° 22503- Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 18 de diciembre de 2009)

De la misma manera se ha establecido un parámetro guía denominado **Modelo de Contrato de Prestaciones**.

La tarea del Colegio de Odontólogos es velar por el cumplimiento efectivo de dichos principios, y la inclusión de los mismos en los documentos que llegan a sus manos a los fines de la homologación. Su intervención es definitiva en los conflictos éticos que puedan suscitarse, tanto entre prestador y prestataria, como con los destinatarios del servicio.

● DEL FUNDAMENTO LEGAL DE LA INTERVENCIÓN Y HOMOLOGACIÓN POR PARTE DEL COLEGIO

Homologar (verbo transitivo-forense): dar firmeza los litigantes al fallo de los árbitros por consentimiento tácito, al dejar pasar el plazo para impugnarlo.// confirmar el juez ciertos actos y convenio de las partes.// (Deporte) confirmar y registrar una autoridad competente un record. Sinónimos: validar, registrar, consignar // igualar.-

El art.1623 del C.C. establece que "La locación de servicios es un contrato consensual...", "...tiene lugar cuando una de las partes se obligare a prestar un servicio y la otra a pagarle por ese servicio un precio en dinero..."

Cuando hay un acuerdo entre partes, para que se brinde un servicio de prestaciones odontológicas a un determinado grupo de personas, puede que se haya llegado a ese acuerdo, mediante un acta, un convenio, un contrato, una locación, o una simple relación de hecho.

Para resguardar que haya igualdad y equidad en los derechos y deberes de las dos partes, se puede proponer ese vínculo contractual ante un ente competente en un determinado tema, a quien se reconoce como juez o árbitro por ser la autoridad habilitada en la materia. En el caso que tratamos, con

potestad para actuar sobre la faz ética y el control del ejercicio profesional, en la jurisdicción donde se lleve a cabo el servicio.

Éste resguardo lo asume el Colegio de Odontólogos, mediante su Registro de Contratos Homologados (según resolución 19.156), por medio del cual registra, contrasta y confirma el cumplimiento de determinadas especificaciones o características de un objeto o de una acción, realizado con arreglo a ciertas normas preestablecidas.

Dichas normas surgen de las definiciones técnicas-científicas-éticas que dictaminan el "deber ser" para luego "proceder" para brindar ese servicio, asegurando los medios, no los resultados de forma abstracta. Es el espíritu de la Homologación.

La Ley 24.240 de Defensa de los Derechos del Consumidor, habla de los derechos fundamentales de información y seguridad, y sobre esto último, precisa que "...los servicios deben ser suministrados o prestados en forma tal que, utilizados en condiciones previsibles o normales de uso, no presenten peligro alguno para la salud o integridad física de los consumidores."

COLOFÓN

De lo precedentemente expuesto, y las consideraciones legales, procedimentales, técnicas y éticas que se desprenden del contrato de locación de servicios dentro del ámbito de la salud pública, y siendo que en los mismos se insertan prestaciones que involucran riesgos a la población en general y a los beneficiarios en particular, la intervención del Colegio de Odontólogos, en su carácter de tercero, imparcial e independiente es prácticamente indispensable.

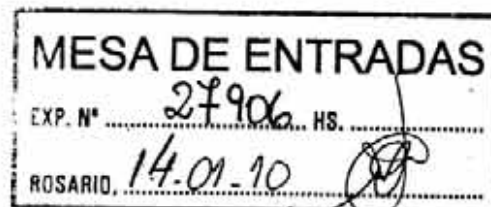
El Colegio posee, entre sus múltiples funciones, la facultad de juzgar a sus pares en un Tribunal de Ética Profesional.

Su intervención en los contratos de prestaciones profesionales es de pleno derecho y la facultad de intervenir en los posibles conflictos que pudieren suscitarse entre prestador y prestataria también lo es. Es por ello que todo contrato debe ser homologado por el Colegio y éste, le otorgará al mismo y a las partes intervinientes una total equidad entre la retribución resultante y la importancia de la labor a cumplir, y la certeza del cumplimiento de las normas contractuales.



Pieza Postal sin cubierta con acuse de recibo

Colegio de Odontólogos de la Provincia de Santa fe
9 de Julio 1668
2000 - Rosario



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 11 de enero de 2010

Nota N° 005/10 D.R.P. D.G.G.A.
Ref: Comunicación de Inspecciones a
Colegiados, en cumplimiento de la
Resolución N° 0069/98, aprobada y
Ratificada por Decreto N° 0388/00
Expediente N° 02101-0010752-9.

Comunico a ustedes y por su intermedio a sus colegiados, que a partir del primer día hábil de enero de 2010, se realizarán inspecciones periódicas a generadores de residuos patológicos en cumplimiento de la reglamentación que regula la gestión integral de este tipo de residuos en la Provincia de Santa fe, resolución N° 0069/98 - "Normas para el manejo y tratamiento de residuos patológicos", aprobada y ratificada por Decreto N° 0388/00, cuya vigencia les fuera comunicada a ustedes, por Nota N° 007/09, de fecha 15 de julio de 2009, e incorporada al Expediente N° 02101-0010752-9.

La presente comunicación es realizada por el Departamento de Residuos Patológicos, de la Dirección General de Gestión Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y medio Ambiente, organismo de control con competencia en el tema, quedando a su disposición para responder a consultas.



Patricio Cullen 6161

(S.3004.IYC) Santa Fe
e-mail: smaesf@ceride.gov.ar
: smades@santafe.gov.ar
web site: <http://www.santafe.gov.ar>


Lic. EDGARDO E. CORNEJA
Lic. Dpto. Residuos Patológicos
Dirección Gral. Gestión Ambiental
M. A. S. P. Y M. A.
Secretaría de Medio Ambiente

Tel/Fax: 0342 - 4579210/11/15/16

Señor DIRECTOR del
DEPARTAMENTO DE RESIDUOS PATOLÓGICOS de la
DIRECCIÓN GENERAL GESTIÓN AMBIENTAL de la
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE del
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
Tec. EDGARDO E. CORREA
PATRICIO DE CULLEN N° 6161
CIUDAD DE SANTA FE (SF)

De n/mayor consideración:

Ate: **CONTESTACIÓN NOTA N° 005/101 D.R.P. D.G.G.A.**

Con fecha 14/01/2010 acusamos formal recibo de v/NOTA N° 005/10 de ese DEPARTAMENTO DE RESIDUOS PATOLÓGICOS de la PROVINCIA DE SANTA FE, mediante la cual se invoca la RESOLUCIÓN N° 0069/1998 "NORMAS PARA EL MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS PATOLÓGICOS" que fuera aprobada y ratificada por DECRETO N° 0388/2000.

Conforme se consigna fehacientemente vuestra dependencia pública PROVINCIAL, resulta ser el "ORGANISMO DE CONTROL CON COMPETENCIA EN EL TEMA DE RESIDUOS PATOLÓGICOS".

En tal coyuntura, dejamos expresa contancia, que la MUNICIPALIDAD DE ROSARIO a través de la SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS ha reivindicado durante el año 2009 la competencia en razón de la materia sobre "RECOLECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS" y que hay en Rosario, ordenanzas municipales vigentes sobre esta materia, respecto de lo cual adjuntamos fotocopias de las notas intercambiadas.

De cualquier manera, alejados de las situaciones confrontativas, las INSTITUCIONES DE LA ODONTOLOGÍA ORGANIZADA DE LA CIUDAD DE ROSARIO, tienen, ESPECIAL INTERÉS en resolver situaciones concretas, orientar las dudas y encontrar las soluciones para el mejor cumplimiento de las normas provinciales y frente a la autoridad de aplicación provincial.

En tal inteligencia, nos permitimos respetuosamente SOLICITAR AL SEÑOR DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL una audiencia personal en LUGAR, DÍA Y HORA que se designe y se sirvan notificándonos con antelación razonable.

Saludamos a Uds, Con la mayor consideración y respeto.


Prof. Dr. HECTOR DARIO MASIA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO


Dr. JORGE B. CORNAGLIA
PRESIDENTE
Colegio de Odontólogos
Pcia. de Santa Fe - 2da. Circ.


Mg. Od. Guillermo J. Franchella
DECANO


Dr. GUSTAVO A. DIETRICH
PRESIDENTE
ASOC. ODONTOLÓGICA DE ROSARIO




**COLEGIO DE ODONTÓLOGOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**
2da. CIRCUNSCRIPCIÓN
Ley N° 3950/4105

9 de Julio 1668
Tel. (0341) 447-0807
e-mail: colegio@odontologossantafe2.org.ar
2000 Rosario

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE ETICA

Rosario, 22 de setiembre de 2009.-

Y VISTOS:

Los autos caratulados: "Almada Osvaldo S. -Odontólogo" s/ Infracción al reglamento de subsidios por Incapacidad" (expediente N° 26.922), que tramitan por ante este Colegio de Odontólogos de la Provincia de Santa fe, de la Segunda Circunscripción.-

Y CONSIDERANDO:

Que el matriculado Osvaldo Sergio Almada presenta ante el Colegio la solicitud N° 668 de fecha 14/08/08, requiriendo se le otorgue el beneficio de subsidio por incapacidad transitoria, conforme constancias adjuntas a fs. 3,4 y 5 de autos.-

Que conforme resulta de lo actuado a fs.2 vta., de autos el Colegio acordó lo peticionado por el lapso de 30 días, otorgando en concepto de subsidio la suma de pesos seiscientos.-

Que el día 28/08/08, el Dr. Adalberto Contreras, Médico Auditor comisionado por el Colegio, informa a fs. 1 que habiéndose apersonado al consultorio odontológico del Dr. Osvaldo Almada, es atendido por el mismo y que "al momento de la entrevista, salía una paciente del consultorio, y ante tal evidencia se deja a las autoridades del Colegio la determinación respecto del subsidio por incapacidad total o transitoria," refiriendo al auditor: "El profesional esta vestido con chaquetilla, y no tenía yeso o férula o vendaje inmovilizador".-

Que el día 16/09/08, el matriculado Osvaldo Sergio Almada solicita la ampliación del subsidio por el lapso de 15 días, conforme obra pedido a fs. 9 y 10 autos.-

Que el día 17 de setiembre de 2008, se presenta espontáneamente el matriculado Dr. Osvaldo Almada con el patrocinio letrado del Dr. Patricio Sullivan, y se le hace saber de la iniciación de las presentes actuaciones, corriéndose traslado por lapso de 10 días para que efectúe su descargo, tal consta a fs. 6 de autos.-

Que a fs. 11, 12 y 13 de autos el matriculado Almada formula descargo y ofrece prueba , negando su responsabilidad en cuanto al haber ejercido la profesión durante el lapso en que fue beneficiado con el subsidio por incapacidad.-

Que a fs. 19 el Dr. Adalberto Contreras, médico auditor designado por el Colegio, ratifica el certificado adjunto a fs. 1 e ilustra en detalle su visita al matriculado Almada, como así también refiere entre otros detalles, que el Dr. Almada pese a haberle manifestado que debía usar una férula, no la utilizaba en el momento de la visita, lo cual le hace razonablemente concluir que no tenía impedimento alguno para el ejercicio de la profesión.-

Que proveída la prueba ofrecida por el matriculado Almada, en el sentido de recibir la testimonial de la persona que según el testimonio del auditor Dr. Contreras que se retiraba del consultorio como paciente al momento de la auditoría y que según arguye el imputado era su hija la Srta. Analía Verónica Almada. Citada a la misma mediante carta certificada con aviso de retorno, conforme luce a fs. 26, con constancia de recepción a fs. 27 sin que la testigo haya comparecido al citatorio.-

Que al no haber instado la prueba el colegiado, y carecer el Colegio de Imperio para obligar su comparendo, a fs. 28 la mesa Directiva da por concluida la instrucción y eleva al Tribunal de Ética la presente causa.-

Que este Tribunal como medida de mejor Proveer, requirió informe a Asor sobre la existencia o no de facturación de parte del colegiado en el período por el cual solicitara el subsidio de incapacidad transitoria, surgiendo del mismo la existencia de 13 fichas correspondientes a 9 pacientes en el período en cuestión, y haber cubierto el servicio de guardia en Asor.

Que de los elementos colectados, consistente en el informe del médico auditor, que no pudo ser desmentido, a lo que se debe sumar el informe de Asor, nos llevan al convencimiento de que el matriculado Osvaldo Sergio Almada ha ejercido la profesión pese a haber requerido y percibido el subsidio solidario por incapacidad transitoria, evidenciando durante el período en que le fue otorgado el subsidio por incapacidad transitoria una conducta que pone en duda la incapacidad no era tal, si nos atenemos a lo constatado por el auditor Dr. Adalberto Contreras conforme se ha reproducido en estos considerandos.-

Que tal como ya se expresara este Tribunal, "si bien puede entenderse la necesidad de trabajar, el hecho constatado y que también surge de la documentación agregada al presente sumario, no resulta leal para los colegas ejercer la profesión gozando al mismo tiempo del subsidio que otorga el Colegio, con los fondos que solidariamente se reúnen para atender estos casos de incapacidad para el ejercicio profesional", resolución del 30/12/08 en expte. 26245. Por ello se consideran infringidos el art. 4 y 30 inc. b) del Código de Ética ("desarrollar el espíritu de la solidaridad gremial y ayuda mutua entre colegas") y art. inc. h) de los Estatutos por lo que consideramos que debe ser sancionado con el apercibimiento público debiendo hacerse cargo del costo de los gastos de sumario.

Por lo expuesto, el Tribunal de Ética del Colegio de Odontólogos, integrado por los Dres. Jorge Pellegrini, Graciela Pisterna y Edgardo Cuevas.

RESUELVE:

1.- Sancionar al colegiado OSVALDO SERGIO ALMADA, matrícula 2093/02, con un apercibimiento público con publicación en el Boletín Oficial del Colegio, más los gastos de sumario, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

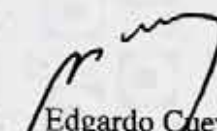
2.-Remitir la presente a Mesa Directiva para su aplicación, sin perjuicio de que la misma resuelva el trámite administrativo emergente del incumplimiento del Reglamento de Subsidios por incapacidad transitoria.



Gabriela Pisterna
Vocal



Dr. Jorge Pellegrini
Presidente



Edgardo Cuevas
Vocal

Comunicación Tesorería

Estimado Colega:

Su Colegio, en cumplimiento con el artículo 45 inc. j- 2º párrafo de los Estatutos del Colegio de Odontólogos de la provincia de Santa Fe- 2º Circunscripción, está facultado a suspender la matrícula de aquellos colegiados que se encuentren atrasados con el pago de la misma. Lo invitamos a evitar este procedimiento utilizando cualquiera de los medios de pago que el Colegio pone a su disposición.

Beneficios otorgados desde el 20/11/2009 hasta el 28/02/2010



SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TRANSITORIA

COMACCHIO SILVIO JOSÉ
SAVINO DELIA ESTHER
BUSSETTI HORACIO DANIEL
MOLJO DAVID
D'ANGELO EDGARDO RAÚL
KOHLI ALICIA
PAGANI CLADYS ANA MARÍA
PALADINI GLADYS LILIANA
LOPEZ RAUL ALBERTO
SPIEGEL ANA LIA
SESSO NORA PATRICIA
GRENON MIRNA BEATRIZ
VISCONTI GERMAN ARIEL
PEPICE SILVINA ANDREA
MARTINEZ GUSTAVO ERNESTO
MANRIQUE DIEGO HERNAN
VERGARA CLAUDIO OSCAR
TARALLO CESAR GABRIEL
TODESCHINI ANDRES CARLOS
SCHWEINFURTH ALEXIS MAXIMILIANO
GRIMAU VALERIA ALEJANDRA
SCHROEDER MARIANA CAROLINA

CLERICI LUCAS MATÍAS
GIANNONE ROLANDO ANTONIO
Totales: \$24.585 - 728 días

SUBSIDIOS POR EMBARAZO, PARTO Y LACTANCIA

CRISTOFERONI VERONICA LORENA
YOAN NATALIA VERONICA
EVRARD KARINA VANESA
LEALE SILVINA
CONZALEZ MARÍA FLORENCIA
NARDONE IVANA
RODRIGUEZ NATALIA VIVIANA
PROCOPIO ALIDA CELMA
TRUTALLI GABRIELA VERÓNICA
GARELLO FLAVIA LORENA
FERNANDEZ LAURA DANIELA
GROSSO MARIELA
LIONI CINTIA BARBARA
SCHENQUER DANA
PERRUNE JULIETA PAOLA
MENECHELLI SABRINA JULIA
MARTINEZ MARILIN ANDREA
COZZI MARIANELLA

DELLEPIAGGE LUCIANA
PEREZ ALEJANDRA ELISABET
PALADINO ANDREA KARINA
CONCA GEORGINA
Totales: \$9.240 - 318 días

SUBSIDIOS POR ADOPCIÓN

GENZ NOEMI BALBINA
GALLEANO JOSÉ ALBERTO
Totales: \$1.920 - 48 días

BECAS COLEGIADOS

DARAM MARCELA JUDITH
MANCUSO FEDERICO
PEPE CINTIA BELEN
Totales: \$230

Recomendaciones

Estimado Colega:

Recuerde que para acceder a los distintos beneficios que le ofrece su colegio, existe una reglamentación vigente, consúltela en nuestra pagina Web www.odontologossantafe2.org.ar, de esta manera evita inconveniente para su otorgamiento.

Recuerde que estos beneficios se generan a partir del acto solidario de estampillar las fichas catastrales y la confección de los certificados buco dentales.

Estos beneficios son:

- subsidio por Embarazo, Parto y Lactancia
- subsidio por Incapacidad Transitoria
- subsidio por Adopción
- subsidios por Hijo Discapacitado
- subsidio por Sepelio
- becas
- Ayudas Económicas
- Biblioteca
- Educación Continua
- Casa del Odontólogo



¡sumate!

[Campaña de Prevención Bucal]

Charlas de Higiene Bucal en Escuelas Primarias

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN COMUNITARIA
Colegio de Odontólogos de la Provincia de Santa Fe 2ª Circunscripción

9 de Julio 1668 - 2000 Rosario
Santa Fe - Tel.: [0341] 440 5536
colegio@odontologossantafe2.org.ar
www.odontologossantafe2.org.ar



**COLEGIO de
ODONTOLOGOS**
de la PROVINCIA DE SANTA FE 2ª CIRCUNSCRIPCIÓN

Reiteramos la invitación a todos los colegas que deseen sumarse a este
Programa de Prevención y Salud Bucal

que consiste en charlas educativas con enseñanza de higiene oral,
en escuelas públicas de población social vulnerable.

Para ello comunicarse con las Dras. Claudia Lobo y Verónica Robás
los días jueves desde las 10 hs. en nuestra Institución, por teléfono o por correo electrónico.

Se recuerda que el tiempo de dedicación para dicha tarea formativa
es reconocido según lo expresa la Resolución 22.560 publicada en el Boletín Informativo de Diciembre 2009.



Renovación de **habilitación** de consultorios

Atento a lo que nos impone la Ley 9847 "habilitación de establecimientos asistenciales privados sin internación" en su art. 9 "Renovación de la habilitación de consultorios", el Colegio de Odontólogos procederá a reinspeccionar los consultorios, cen-tros, institutos, etc. Con más de tres (3) años de habilitado.

El procedimiento de reinspección será realizado por inspectores de nuestro colegio, los mismos se comunicarán previamente con ud. a los fines de acordar el día y la hora de la inspección.

A los fines de optimizar la labor del colegio, solicitamos a los odontólogos que regularicen la situación de aquellos consultorios cuya baja no ha sido aún informada al colegio. También deberán notificar toda reforma edilicia importante (ej. incorporación de otro consultorio en el mismo ámbito) que no haya sido comunicada a este colegio a posteriori de la última habilitación.

Es importante destacar que para poder funcionar como establecimiento de salud, todos los consultorios deberán tener la certificación de "**consultorio habilitado**" entregado por el colegio al momento de la reinspección; dicha certificación es única e intransferible para el domicilio del establecimiento y deberá ser exhibida en el consultorio.

Recordamos los requisitos a cumplimentar de acuerdo a la exigencias de la reglamentación:

- las dimensiones mínimas del consultorio deben ser de nueve metros cuadrados (9m²) de superficie con un lado mínimo de dos metros (2m).
- la sala de espera deberá ser no menor a nueve metros cuadrados (9m²) con un lado mínimo de (2m), incrementándose como mínimo tres metros cuadrados (3m²) por cada local destinado a consultorio que se agregue.
- el baño deberá estar comunicado en forma direc-

ta con la sala de espera.

- los pisos, paredes y techos deben ser lisos, impermeables y lavables.

- el equipamiento mínimo exigible deberá ser:

1) unidad dental que deberá contar de los siguientes elementos:

a) sillón dental con correcto funcionamiento del sistema hidráulico, tapizado lavable en buenas condiciones.

b) foco con aceptable intensidad lumínica.

c) salivadera con circulación de agua permanente con desagote conectado a la red de desagüe.

d) instrumental rotatorio en perfectas condiciones.

2) esterilizadora en funcionamiento.

3) pileta o lavatorio con agua corriente con desagote conectado a la red de desagües.

Constatado lo requerido anteriormente, se procederá a efectuar registros fotográficos de consultorios, sala de espera y baño a los fines de refrendar la inspección ocular e integrar el archivo respectivo. El incumplimiento de algunos de estos requisitos dará lugar a la no habilitación del consultorio, hasta tanto se adecue a lo normado.

Este colegio recomienda a sus matriculados la importancia de contar en el consultorio de los siguientes elementos:

- tensiómetro
- tubo de oxígeno
- botiquín de primeros auxilios
- discriminación en la eliminación de residuos (patológicos y no patológicos)
- contrato de área protegida para emergencias
- extinguidor para incendios
- luz de emergencia
- disyuntor eléctrico de seguridad

Homologación de los contratos

La homologación de los contratos, ya sean colectivos o individuales, es una función de este Colegio, nosotros, los odontólogos matriculados en él, tenemos que entender la importancia del trabajo en conjunto, y los beneficios del mismo.

Dentro de las pautas para la homologación de un convenio de atención odontológica, hay dos pilares importantes para que sea homologado, de este modo el servicio de salud se brindará acorde a normativas fundamentadas por la ciencia odontológica.

Estos dos pilares forman parte del cuerpo de cualquier contrato y son:

- Las cuestiones legales.
- Las cuestiones técnico científicas.

En las cuestiones legales, se establece:

- Quiénes son los representantes firmantes del convenio, cuál es el objetivo del mismo y quién, en su justo criterio, participa como técnico exclusivo.
- El tipo de sistema de financiación del contrato; si es de tipo prestacional, capitado o de cartera fija. Todas modalidades muy diferentes y con ribetes legales que colocan al prestador en lugares de riesgos menores o mayores en cuanto al beneficio contractual.
- Se determina el ámbito geográfico de atención, la forma de facturación, el tiempo de presentación de las fichas odontológicas, las normas de trabajo

y la lista de odontólogos prestadores.

- Tiempo de pago, la forma, los plazos, y las diferentes modalidades de auditoría. Las sanciones inherentes a los pagos y no cumplimiento de lo pactado y la forma de rescindir ese convenio en forma anticipada a lo pactado inicialmente.
- También plantea las responsabilidades de cada parte y, ante un conflicto, el profesional tiene derecho a defensa y presentación de pruebas ante una comisión formada por las partes, y/o poder recurrir al Colegio de Odontólogos para que actúe en el conflicto, mediando y emitiendo un dictamen, ya que es quien le ha otorgado la matrícula profesional y homologado el convenio.

En cuanto a las cuestiones técnico científicas, es importante recalcar la necesidad de un control para que las normas de trabajo establecidas entre las partes, estén dentro de la ética profesional, que éstas no lesionen la salud del paciente, ni interfieran en la actividad del profesional actuante. Hacemos referencia al Documento Verde, a Resoluciones de éste Colegio, y a los Fundamentos para la Homologación Ética de Contratos.

Homologar o no un contrato no es un acto administrativo, sino evaluar el convenio para que se cumplan las condiciones legales, técnicas y éticas pautadas, defendiendo la salud de la población, la libertad de elección y la ética profesional.

HOMOLOGACIÓN DE CONTRATOS:

Se homologan los siguientes contratos, por encontrarse dentro de las normas reglamentarias, entre:

- **DASUTEN** c/ CÍRCULO ODONTOLÓGICO DE VENADO TUERTO
- ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA CASEROS C/ **MUTUAL SOLIDARIA SALUD**
- CÍRCULO ODONTOLÓGICO REGIONAL DE VENADO TUERTO C/ OBRA SOCIAL DEL SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE AGUAS GASEOSAS DE LA PCIA. DE SANTA FE (**O.S.SUTIAGA**)
- CÍRCULO ODONTOLÓGICO REGIONAL DE VENADO

TUERTO C/ ASOCIACIÓN MUTUAL ENTRE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DE AGUAS GASEOSAS DE LA PCIA. DE SANTA FE (**Asoc.Mut.AMOEIAO**)

- CÍRCULO ODONTOLÓGICO REGIONAL DE VENADO TUERTO C/ OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD VIAL (**OSPA Vial**)
- CÍRCULO ODONTOLÓGICO REGIONAL DE VENADO TUERTO C/ ASOCIACIÓN MUTUAL ARGENTINA (**Medycin**)

CONTRATO NO HOMOLOGADO:

- OSDE c/ASOCIACIÓN REGIONAL DE PROFESIONALES ARTE DE CURAR (**A.R.P.A.C.**).

Listado de Profesionales que certificaron en 2009

agosto

Borzi Gustavo	Mat. 3694/02
Cuevas Mariel	Mat. 3626/02
Fadil Ana Carla	Mat. 3822/02
Loustó Silvana	Mat. 3467/02
Marchetti Rosana	Mat. 1512/02
Rosales Marcelo	Mat. 3239/02
Santa Cruz Andrés	Mat. 3709/02

septiembre

Corte Ricardo	Mat. 1311/02
Dreutti Norma	Mat. 2039/02
Roja Laura	Mat. 4540/02

octubre

Barba Juan Carlos	Mat. 3507/02
De Martini Gabriela	Mat. 2305/02
Man Eric	Mat. 3905/02
Mosoro María Magdalena	Mat. 4187/02
Parrucci Andrea	Mat. 3949/02
Pellegrini Fernando	Mat. 1440/02
Ramallo Claudia	Mat. 2212/02
Salerno Marisa	Mat. 3535/02
Vitali Sandra	Mat. 3725/02

noviembre

Arancón Miguel Angel	Mat. 1689/02
Blasco Miguel Angel	Mat. 1246/02
Fossaroli Selva	Mat. 4442/02
Gutierrez María Viviana	Mat. 3022/02
Montu Giselle	Mat. 3801/02
Sanchez Norma	Mat. 3987/02
Sorgi Oscar	Mat. 2061/02
Stringa Natalia	Mat. 4489/02

diciembre

Alfonso Crespo Luciana	Mat. 4359/02
Angonova Norma	Mat. 1081/02
Contribunales Daniela	Mat. 4321/02
Cortiñas Evangelina	Mat. 2891/02
Cuenca Marcela	Mat. 2452/02
Gorla Carolina	Mat. 4124/02
Libedinsky Fabiana	Mat. 3080/02
Mora Sandra	Mat. 2795/02
Orsi Patricia	Mat. 3248/02
Ramirez Gabriela	Mat. 3450/02
Reinaldi Néstor	Mat. 2639/02
Riili Paola	Mat. 4404/02
Santa Cruz Diego	Mat. 4437/02
Tardivio Estela	Mat. 4466/02
Valdez Daniela	Mat. 3292/02

**CURSOS
2010**

PEC

Programa
de Educación
Continúa

ABRIL

BIOSEGURIDAD

Viernes 9 y Sábado 10

de 20 a 23 y de 9 a 12 hs.

"Desinfectantes, descontaminantes y antisépticos en odontología".

Prof. Dra. Perla Hermida Lucena y Prof. Ad. Dr. Norberto Arancegüi

OPERATORIA DENTAL

Viernes 23

de 9 a 12 y de 15,30 a 18,30 hs.

Prof. Dr. Norberto Lombardo
(Docente de la U.B.A.)

MAYO

ALERGIAS

MEDICAMENTOSA

Viernes 14 y Sábado 15

de 20 a 23 y de 9 a 12 hs.

"Urgencias en el consultorio"

Dra. María F. Daguerre, Dr. Gabriel Gatolin, Dr. José Gallmar (Médicos especialistas en alergias Sanatorio Británico.- Rosario)

JUNIO

LA IMPORTANCIA DEL DIAGNÓSTICO EN EL TRATAMIENTO ORTODONTICO TEMPRANO

Viernes 4 y Sábado 5

de 20 a 23 y de 9 a 12 hs.

Dr. Edgardo Cuevas y Dr. Raul Liste

EMERGENCIAS MÉDICAS EN EL CONSULTORIO ODONTOLÓGICO

Viernes 25 y Sábado 26

de 20 a 23 y de 9 a 12 hs.

"Nociones Básicas"

Dr. Alejandro Cicco (Médico)

Dra. María del Carmen Barrone,

Odont. Norma Molina

Se harán maniobras básicas de R.C.P. "Con prácticas de los cursantes sobre muñecos"

Nuevos Libros

adquiridos por el Colegio de Odontólogos de la Provincia de Santa Fe 2º Circ. para Biblioteca 2009/2010

-ENDODONCIA: de la biología a la técnica. Lima Machado Manuel

-MIOARTROPATIAS DEL SISTEMA MASTICATORIO Y DOLORS OROFACIALES. Palla Sandro

-MATERIA MEDICA HOMEOPATICA PARA ODONTOLOGIA. Acuña Anahí

-FUNDAMENTOS DE RADIOLOGIA DENTAL. Whaites Eric

-RESTAURACIONES CON IMPLANTES. Drago Carl

-TERAPEUTICA DENTAL (guía)

-RESTAURACIONES ESTETICAS ADHESIVAS INDIRECTAS PARCIALES EN SECTORES POSTERIORES.

Re Cerutti Mangiani Putignano

-CIRUGIAS PLASTICAS PERIODONTALES Y PERIIMPLANTARIAS. Saba-Chujfi Eduardo

-PROCEDIMIENTOS DE CIRUGIA ORAL RESPETANDO LA ANATOMIA. Chiapasco mateo

-REVISTA QUINTESSENCE. Fascículos 2009

-ATLAS DE CIRUGIA PERIODONTAL COSMETICA Y RECONSTRUCTIVA. Edwards Cohen



Odonto Libros

de Alberto Pellegrini

TODAS LAS EDITORIALES
NACIONALES Y EXTRANJERAS

*Los mejores libros al precio real
y la mejor forma de pago*

1º piso Facultad de Odontología
de Lunes a Viernes de 9 a 16 hs.

Tel.: (0341) **4913067**

Cel.: (0341) **155 509223**

E-mail: odontolibros@netcoop.com.ar

C.P.N. JOSÉ LUIS VELIZ

Productor Asesor de Seguros

Urquiza 1394 1º 9º

2000 Rosario

T./f (0341) **4470528/4218430**

Cel. (0341) **155-003353**

joseluisveliz@arnetbiz.com.ar



A Ñ O D O S

P A R A S E G U I R



Educación
Continua



Certificación y recertificación:

No olvidar hacer el trámite

Llenar la solicitud

Presentar antecedentes de cursos
de últimos 4 (cuatro) años

Odontólogos con más de 4 cuatro años
de matriculados (sin inhabilitación)



M I L D I E Z

M E J O R A N D O



Renovación de la habilitación de consultorios

RECOMENDAMOS

No pueden faltar:

- Control de esterilización
- Tubo de oxígeno (ECC)
- Disyuntor
- Botiquín de primeros auxilios
- Fuente de aire y agua en perfecto estado de funcionamiento
- Area protegida
- Matafuegos
- Tratamientos de residuos peligrosos y patológicos

Asociate a La Mutual de AMR y disfrutá

Paseo La Médica

EL PASEO DE COMPRAS DE LA MUTUAL



Artículos del Hogar Informática . Telefonía La Médica Proveeduría y La Médica Digital

Un amplio surtido de productos para el hogar, informática y telefonía celular.

Financiación en cuotas fijas y en pesos.

Además, 6 locales de importantes firmas: Bámbola, One Sport, Európtica, Verde Limón, Haras del Paraíso y Glow.



Préstamos personales

Agiles y sencillos. De resolución inmediata.

Para compra de autos, refacción de vivienda, equipamiento profesional, consumo en general.

En cuotas fijas en pesos.



CRAS

Centro Recreativo
Arroyo Seco

Diez hectáreas junto al Paraná en Arroyo Seco. Una variada y frondosa arboleda.

Un lugar donde podés realizar prácticas deportivas, recreativas y de esparcimiento, con todos los servicios.

Alojamiento en chalets con todas las comodidades.



ADEMÁS: SUBSIDIOS . TURISMO . CAJA AHORRO MUTUAL . INVERSIONES
TARJETAS DE CRÉDITO . ACTIVIDADES CULTURALES y DEPORTIVAS

A través de un convenio interinstitucional, los
Odontólogos pueden asociarse a La Mutual
y disfrutar de todos sus beneficios.



La Mutual

de socios de la Asociación Médica de Rosario



RED AMR
ASOCIACIÓN MÉDICA DE ROSARIO

Tucumán 1754 . Línea directa 426 2700 . Rosario . www.amr.org.ar/mutual
Lunes a jueves de 8.30 a 15.30 hs. Viernes de 8.30 a 17. Sábados de 9.30 a 13.



AMECO Nuevas FORMAS DE PAGO

REALIZANDO SUS COMPRAS DE
CONTADO EFECTIVO

AHORA UD. RECIBIRÁ UN
DE DESCUENTO

(directamente en el momento de realizar la misma)



Estimado Colega: usted podrá acceder a una
NUEVA LÍNEA DE FINANCIACIÓN EN SUS COMPRAS
PRECIO DE CONTADO
EN 3 (TRES) CUOTAS MENSUALES CONSECUTIVAS

Consulte en AMECO. Para este nuevo beneficio, contamos con el apoyo del Colegio de Odontólogos de la Prov. de Santa Fe 2º Circ.

ATENCION: **Convenio** Banco Galicia

A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2010:

15% DE AHORRO TODOS LOS **JUEVES**  **Galicia**



Con tarjetas Visa, Visa Débito,
American Express y Mastercard "Galicia",
el total de reintegro será del 15%,

en donde **AMECO** asumirá el 10% y el **Banco** el 5% restante.

La promoción se aplicará SOLO LOS DÍAS JUEVES

Mecánica de descuento para el cliente: El descuento del 15% sobre las operaciones realizadas con tarjetas de crédito Visa y Mastercard se le acredita al cliente en el mismo resumen en el que ingresa la compra.

Para las operaciones de crédito Tarjeta Galicia American Express, los clientes reciben un 10% en el punto de venta y el 5% restante se acreditará al cliente en el mismo resumen en que ingresa la compra. En el caso de operaciones en cuotas, se reintegra mediante acreditación en la cuenta crédito del cliente vinculada a la tarjeta utilizada, el 15% del total de la compra, con el ingreso de la 1ª cuota. El descuento del 15% sobre las operaciones realizadas con tarjetas de débito (Visa Débito), el cliente lo ve reflejado en un crédito en la cuenta que tiene asociada a su tarjeta, a los 7 días de realizada la compra.

Esta promoción es válida desde el 01/01/2010 hasta el 30/06/2010



SEGUROS DE MALA PRAXIS RENOVACIÓN AUTOMÁTICA 1º abril 2010

- OPCIONES COBERTURA
- ODONTOLOGÍA GENERAL

Hasta \$50.000_cuota \$12.00

Hasta \$100.000_cuota \$22.00

Ver otras opciones de cobertura
y reconsiderar ampliación
del monto de la misma
para su mayor tranquilidad.



Se **bonificará**
la 1º cuota por
Pago Anticipado Anual
Total \$132.00

Pago Semestral
c/bonificación **\$66.00**
Igual bonificación en cobertura \$100.000

Antes del día 5 de cada mes Ud. podrá optar por el servicio de **cobrador a domicilio** costo de envío \$ 5.00.-
Por débito mensual con: Visa/Master (Crédito)

Horario de cobro de cuotas: 7.30 a 17.00 Hs. de Lunes a Viernes



comercial@datamecsa.com.ar



posnet@datamecsa.com.ar



intelired@datamecsa.com.ar



"Desde 1981 en tu mesa"



www.enotecareydecopas.com

Escorihuela Gascón



**Participando activamente
y manteniendo el espíritu
de integración y colaboración
entre las instituciones
Odontológicas y las
Organizaciones de Salud.**

Síntesis de la **labor** desarrollada

Período 2009 / 2010

Gestiones activas en:

- **Participación, aporte y gestión** en reuniones de trabajo conjuntas sobre la creación de la carrera de Protésista y/o Laboratorista Dental en la FOR acompañando a Mesa Directiva con: Autoridades de la FOR, Colegio de odontólogos 1ra. Circunscripción en Santa Fe y Rosario.

- **Visita y reunión** con la Asociación de Mecánicos parodontistas en la ciudad de Rosario y en sede de éstos (hecho inédito, ya que es la primera vez en la historia de esa institución que un presidente del Colegio visita dicha institución), donde además se extendió el compromiso del Colegio de Odontólogos a participar y apoyar iniciativas que lleven a un mejoramiento de la profesión.

- **Dirección Provincial de Odontología - Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe:** El presidente del Colegio Dr. Jorge Cornaglia participó como jurado en la Evaluación y elaboración de Orden de Mérito (de colegas odontólogos) para cubrir cargos en los efectores de Atención Primaria de la Salud a nivel provincial.

- **Secretaría de Salud Pública - Dirección de Salud Bucal Municipalidad de Rosario:** Participación en acto de entrega de certificados de concurrencias en el ámbito Municipal. El día 18 de diciembre de 2009 en el auditorio del CEMAR. El Colegio reconoce esta actividad de capacitación como acreditable al PEC.



Objetivos y desarrollo de tareas realizadas:

Desarrollo regular y continuo de un ámbito participativo e integrador con las comisiones de: Certificación y recertificación de la Educación Continua.

Comisión de mejoramiento profesional.

Objetivo: Estimular y facilitar la presencia en las actividades de los colegiados en su capacitación permanente, y cumplimentar con las certificaciones establecidas.

Comisión de asuntos interinstitucionales

Dra. Verónica Robas - Dr. Carlos Héctor Mamut

Institucional F.O.R

Hace poco menos de un año, cumplimos 50 años como Institución. En los distintos aspectos que hacen a la labor de la Unidad Académica se conjugan la misión de la formación de profesionales abocados a la Promoción de la Salud y la Prevención de las enfermedades odontológicas de gran parte de la población, lo cual integra el "saber hacer" profesional en el currículo de Grado y Posgrado.

Otro aspecto de gran relevancia, lo constituye la misión de Extensión a la Comunidad, y esto se refleja en las acciones que no sólo son llevadas a cabo por las cátedras, sino también por los diferentes Servicios de la F.O.R, de los cuales el **Servicio de Sala de Guardia "Dr. Alejandro Picchiottino"**, sin lugar a dudas, se ha instalado en la comunidad como referente en la resolución de urgencias odontológicas diurnas y nocturnas durante todo el año.

Repasando brevemente algunos aspectos de su vasta historia, se rescata su origen como pequeño consultorio externo en la vieja Escuela de Odontología (1955) siendo con las cátedras, las últimas dependencias en trasladarse al actual edificio y tras la inauguración del mismo (1969), conforme se realizaban cambios curriculares y/o de gestión, también cambiaba su espacio o dependencia, así, supo ocupar instalaciones del 2º piso de la facultad (actual C.A.O.P.He.N) y a fines de los años 70 se reubica en planta baja.

Es evidente que a lo largo de su existencia se impulsaron distintas iniciativas en torno al mejoramiento de su estructura edilicia. Confluían no obstante, otras necesidades, imposibilidades presupuestarias y la limitante *per se* del edificio.

Tras décadas de infructuosos intentos, y en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional formulado por las autoridades para la optimización de los espacios físicos en el marco de la gestión, ya desde 1998, se planteó la construcción de una nueva **Sala de Guardia**, no sólo como un desafío, sino como una necesidad.

Es así que se eleva el proyecto a la Universidad Nacional de Rosario y tras su aprobación por el Consejo Superior, en el marco del cincuentenario de la F.O.R. en abril de 2009 se inician las obras del anexo para la misma; el que respeta la armonía de la fachada del edificio y prevé tres consultorios y sala de espera.

Hoy, el anhelo compartido a lo largo de los años por autoridades, docentes, no docentes y estudiantes y por todos los colegas que además de transitarla han dejado un poco de sí mismos en ella, se convierte en realidad, y esta realidad se vuelve más tangible porque su cimiento, se nutre además de la vocación de servicio, de solidaridad, de entrega pero también de la decisión justa en el justo momento.

En el año del Bicentenario de nuestra Nación, contaremos con la nueva **Sala de Guardia** diurna y nocturna y próximos a su inauguración, comenzamos a celebrarlo y compartirlo.

Gestión 1998-2011



Facultad de Odontología de Rosario
Santa Fe 3160 - Rosario. Tel.: 0341-4804606 / 07.

www.fodonto.unr.edu.ar



Cursos y Carreras de Posgrado 2010

La Facultad de Odontología de Rosario posee sus Especialidades, Maestría y Doctorado acreditados por la C.O.N.E.A.U. **Se encuentra abierta la inscripción a los siguientes cursos y especialidades:**

PRE-INSCRIPCION A CARRERAS DE POSGRADO

- ESP. EN IMPLANTOLOGÍA ALVEOLO MAXILAR Y MAXILO FACIAL

Sec. de Posgrado: egarcia@fodonto.unr.edu.ar
Sec. de la Carrera: silvinagoroso@hotmail.com

- "ESPECIALIZACION EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA FUNCIONAL"

www.ortodonciaunr.com.ar

- "ESPECIALIZACION EN PERIODONCIA"

www.periodonciaunr.com.ar

- "ESPECIALIZACION EN ENDODONCIA"

www.endodonciaunr.com.ar

- "MAESTRIA EN DOCENCIA"

www.maestriaendocencia.com.ar

CURSOS 2010

- "MANEJO ESTETICO DE LOS TEJIDOS BLANDOS" Dictantes: Od. Esp. Edmundo D'atri - Od. Esp. Evelyn Andrea Mancini

- "TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE LOS DIENTES RETENIDOS, APICEPTOMIAS, PEQUEÑOS QUISTES DE TEJIDOS DUROS Y LESIONES DE TEJIDOS BLANDOS"

Director: Prof. Adj. Od. Hugo López.

- CURSO DE POSGRADO: "Endodoncia para el práctico general" - Director Prof. Dr. Pablo Spoletti

- CURSOS DE POSGRADO: "PASANTÍA CÁTEDRA DE CIRUGÍA II- 2010" - Director David Moljo

- CURSOS DE POSGRADO: "RESIDENCIA CÁTEDRA DE CIRUGÍA II- 2010" - Director David Moljo

- CURSO AUDITORIA ODONTOLÓGICA - Acreditable a la Carrera de Especialización en Odontología Legal - Director: Prof. Od. Juan Carlos Millet - Co-Director: Od. Esp. Elisandro A. García

- "SALUD COLECTIVA CON ORIENTACION EN SALUD BUCAL" - Directora: Andrea Obregón - Co-Directora: Od. Ivana Novarese

- CURSO DE OPERATORIA DENTAL "ODONTOLOGIA ADHESIVA Y ESTETICA" - Org. Secretaría de Posgrado-Dictante - Dr. Rony Joubert (República Dominicana) LA MEDICINA ORAL: SU IMPORTANCIA EN LA CONSULTA DIARIA - Directora Prof. Livia Escovich

- "MANEJO ESTETICO DE LOS TEJIDOS BLANDOS" Dictantes: Od. Esp. Edmundo D'atri - Od. Esp. Evelyn Andrea Mancini

- "MANEJO ESTETICO DE LOS TEJIDOS BLANDOS" - TEORICO PRACTICO CON PRACTICA - DICTANTES: Od. Esp. EDMUNDO D'ATRI - Od. Esp. EVELYN ANDREA MANCINI REQUISITOS DE INGRESO: Graduado Odontólogo

- "TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE LOS DIENTES RETENIDOS, APICEPTOMIAS, PEQUEÑOS QUISTES DE TEJIDOS DUROS Y LESIONES DE TEJIDOS BLANDOS". (Práctico con complemento teórico y evaluación final).- Directores: Prof. Adj. Od. Hugo López - Co-Director: Prof. Adj. Od. Andrés Maero - Dictantes: Prof. Dra. Eva Banquer - Prof. Adj. Od. Hugo López - Prof. Adj. Od. Andrés Maero J.T.P. Od. Juan Carlos Barba

- "ENDODONCIA PARA EL PRACTICO GENERAL" - Teórico práctico con práctica clínica sobre pacientes - DIRECTOR: Prof. Adj. Dr. Pablo Spoletti - COORDINADOR: Od. Esp. Gustavo Dietrich - DICTANTES: Prof. Adj. Dr. Pablo Spoletti - Od. Esp. Gustavo Dietrich - Od. Esp. Gabriel Rizzo

CURSOS DE POSGRADO

- **"PASANANTIA CÁTEDRA DE CIRUGÍA II" Año 2010** -
Director: Prof. Titular Od. David Moljo - Dictantes:
Prof. Titular Od. David Moljo - Prof. Adj. Od. Carlos
Ponzellini - Instructores: Prof. Adj. Od. Carlos Ponze-
llini - JTP. Od. Silvina Zini

- **"RESIDENCIA CÁTEDRA DE CIRUGÍA II" Año 2010** -
Director: Prof. Tit. Od. DAVID MOLJO - Dictantes:
Prof. Tit. Od. DAVID MOLJO - Prof. Adj. Od. CARLOS
PONZELLINI - Instructores: Prof. Adj. Od. CARLOS
PONZELLINI - Auxiliares: Od. RUBEN BIANCHI - Od.
ANDREA FLORES

- **CURSO AUDITORIA ODONTOLÓGICA** - Acreditable a la
Carrera de Especialización en Odontología Legal -
Director: Prof. Od. Juan Carlos Millet - Co-Director:
Od. Esp. Elisandro A. García
MODULOS I, II, III y IV - Dictante: Odontólogo Rober-
MODULOS V y VI - Dictante: Od. Esp. Elisandro
García - Od. Esp. Aníbal Peraltabar evaluación final

- **"SALUD COLECTIVA CON ORIENTACIÓN EN SALUD
BUCAL"** Curso Acreditable - Directora: Od. Andrea
Obregón - Co-Directora: Od. Ivana Novarese -
Dictantes: Lic. María Alejandra Chervo - Mag.
Débora Ferrandini - Od. Ivana Novarese - Od.
Andrea Obregón - Od. Eduardo Zimmermann -
Estad. Cecilia Moyano

- **CURSO DE OPERATORIA DENTAL "Odontología Adhesiva
y Estética"** - Dictante: Dr. RONY JOUBERT (REP.
DOMINICANA)

- **LA MEDICINA ORAL: SU IMPORTANCIA EN LA CONSULTA
DIARIA** - Curso: Acreditación para las carreras de
post- grado y doctorado - Directora del curso: Prof.
Dra. Livia Escovich - Dictantes: Prof. Od. Mario
Leguen - Od. Marcelo Gluskinos - Od. Adriana Jaraj
- Mag. Edgardo López - Od. Sebastián Masetti
Mag. Fabiana Mardenlli - Mag. Carina Nava
Od. Alejandro Vigna - Mag. Mauricio Viccei - Dictan-
tes invitados: - Dr. Fernando Poenix, Prof. Dr. José
Luis Novelli. - Colab. en clínica: Docentes Auxiliares.

- **CURSO TEORICO PRACTICO CON PRACTICA** - DICTAN-
TES: Od. Esp. EDMUNDO D'ATRI - Od. Esp. EVELYN
ANDREA MANCIN



Cursos y Carreras de Postgrado
Secretaría de Postgrado
Facultad de Odontología-UNR
Santa Fe 3160
Tel: 0341-4804606/07 int. 266-116
e-mail: elisandrogarcia@hotmail.com

Doctorado
Secretaría de Postgrado
Facultad de Odontología-UNR
Santa Fe 3160
Tel: 0341-4804606/07 int. 113-201
e-mail: doctodonto@yahoo.com.ar



UAI

Cursos de Posgrado de Odontología 2010

www.cursosdelespanol.com.ar



HOSPITAL
ESPAÑOL

DIPLOMATURA DE INICIACIÓN EN CIRUGÍA E IMPLANTOLOGÍA BUCO-MÁXILO-FACIAL con acreditación universitaria

Teórico-práctico (Con atención de pacientes y evaluaciones: parcial y final)

(80 % de actividades quirúrgicas 20 % de actividades implantológicas)

Dictante: Dr. Hugo Appiani. Odontólogo-Médico. Especialista en CBMF

Co-dictante: Dra. Yanina Marcelloni. Espec. en CBMF

Jefes de Clínica: Dra. Gabriela Basso. Especialista en Periodoncia, Dr. Lucas Caponigro.

Jefes de trabajos prácticos: Dres. Fernando Muñoz, Ismael Siegenthaler, Alan Ponce

Duración: 10 meses (marzo a diciembre de 2010)

Sesiones: 10 (1º jueves de cada mes)

Horario: 8 a 13 y 14 a 19 hs.

Carga horaria: 100 horas.

CURSO INTENSIVO DE ELEVACIÓN DEL PISO SINUSAL Colocación de implantes zigomáticos y pterigoideos

Teórico-práctico (Con prácticas a cargo de los cursantes)

Dictante: Dr. Hugo Appiani. Odontólogo-Médico. Especialista en CBMF

Jefes de clínicas: Dra. Yanina Marcelloni. Espec. en CBMF, Dra. Gabriela Basso. Especialista en Periodoncia, Dr. Lucas Caponigro

Coordinador: Fernando Muñoz

Jefes de trabajos prácticos: Dr. Alan Ponce, Dr. Fernando Muñoz, Dr. Ismael Siegenthaler

Sesiones: 5 (2º miércoles de cada mes)

Duración: de abril a agosto de 2010

Horario teórico: 8 a 12 hs.

Horario práctico: 13 a 18 hs

Carga horaria: 50 horas

Auspicia:
Comité de
Docencia e
Investigación
del Hospital
Español

DIPLOMATURA DE INICIACIÓN EN PERIODONCIA CLÍNICA Y QUIRÚRGICA

Dictante: Dr. Diego O. Gasparini-Especialista en Periodoncia (Ex docente UBA)

Coordinadora: Dra. Gabriela Basso. Espec. en Periodoncia

Duración: 8 meses (mayo a diciembre de 2010).

Sesiones: 1º miércoles de cada mes de 8 a 18

Carga horaria: 80 horas

Tipo de curso: Teórico-práctico, con predominio de actividad práctica sobre pacientes.

Evaluación: Se realizará una evaluación final integradora.

DIPLOMATURA DE INICIACIÓN EN ORTODONCIA PRE-CLÍNICO con acreditación universitaria

Teórico-práctico (Con evaluaciones: parcial y final)

Dictantes: Dra. María Sara Imlauer, Dra. Alicia Schmidt. Especialistas en Ortodoncia

Duración: 8 meses (abril a noviembre de 2010)

Sesiones: 16 de 5 hs. (2º sábado de cada mes)

Horario: de 8 a 18 hs.

Carga horaria: 80 horas.

(Continúa con un curso Clínico de 2 años de duración)

DIPLOMATURA DE INICIACIÓN EN ENDODONCIA con acreditación universitaria

Curso teórico-práctico (Con atención de pacientes y evaluaciones: parcial y final)

Dictantes: Dra. Débora Alesio, Dr. Gabriel Meroi. Especialistas en Endodoncia

Duración: 9 meses (marzo a noviembre de 2010)

Sesiones: 18 de 5 horas

Horario: 8 a 18 hs. (4º lunes de cada mes)

Carga Horaria: 90 horas.

(Incluye material de estudio e instrumental necesario)

Organiza: Docencia odontológica de post-grado del **HOSPITAL ESPAÑOL**
UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA - Sede Regional Rosario

Inscripción: Hospital Español

Sarmiento 3150 - Rosario - Tel: (0341) 4858757/ 4858700 Int. 157,
de 8 a 15 hs. ó comunicarse al teléfono (0341) 4408888.

Diplomaturas: Universidad Abierta Interamericana

Sede Regional Rosario - Pellegrini 1816 - Rosario - Tel: (0341) 440-8010 / 447-7220 / 447-7221, de 8 a 22 hs.

COR

cursos 2010

CIRCULO ODONTOLÓGICO DE ROSARIO

Actividades Científicas Año 2010 - Programa de Cursos clínicos y prácticos con vacantes

CIRUGIA

Cirugía Bucal para el Práctico General con Acred. Univer.
Directores: Dres. Roberto G. Blanco - Rubén Di Sábato -
Mabel Di Capua - Inicio: miércoles 7 de abril, de 8,30 a 11,30 hs.

ENDODONCIA

Endodoncia en Dientes Unirradiculares con Acred. Univer.
Directores: Dres. Elena Alvarez Gardiol y Oscar Bianchi.
Inicio: viernes 14 de mayo, de 12 a 16 hs.

Clínico de Endodoncia en Multirradiculares.
Directores: Dres. Felisa Gordon y Alberto Novillo - Inicio:
Miércoles 7 de abril, de 8,30 a 11,30 hs.
Clínico de Endodoncia en Multirradiculares con Acred. Universitaria.
Directores: Dres. Felisa Gordon y Alberto Novillo. Inicio: Lunes 9 de agosto, de 13 a 16 hs.

IMPLANTOLOGIA

Workshop de Entrenamiento Básico en Implantología Oral. Sobre modelos y material biológico. Directora: Dra. Diana Caballero - Inicio: martes 5 de octubre.
Implantología Oral Teórico Práctico con Práctica sobre modelos y material biológico. Casos Clínicos en vivo.
Cirugía y Resolución Protésica con Acred. Univer.
Directores: Dres. Marcelo Almendáriz - Roberto Lenarduzzi.
Inicio: miércoles 31 de marzo continuando hasta el 10 de junio.
Elevación del piso sinusal. Cirugía en vivo.
Directores: Dres. Antonio Mastroia - Manuel Villar.
Fecha: Viernes 5 y Sábado 6 de noviembre.

OCLUSION

Oclusión: Montaje, Diagnóstico y Estudio en Articulador Semi - Ajustable. Técnica de Encerado Progresivo. Guía anterior - Sector posterior con Acred. Univer.
Director: Dr. José Closas. Fechas: Martes 4, 11 y 18 de mayo.

ODONTOPEDIATRIA

Integral del Niño y del Adolescente con Acred. Univer.
Directora: Dra. Susana Esteve. Inicio: Lunes 7 de junio.

OPERATORIA DENTAL

Integral de Operatoria Dental: Restauraciones Plásticas y Rígidas Estéticas y Metálicas. Blanqueamiento
Directores: Dres. Ricardo L. Pietromica - Eduardo Caponigro
Seminario Teórico ABIERTO: Cinco (5) sesiones - 20 horas, de 15,30 a 19,30 horas, los días miércoles: 7, 14, 21 y 28 de abril y 5 de mayo. Parte práctica a cargo de los cursantes: 13 sesiones desde el 2 de mayo continuando al 4 de agosto.
Reconstrucción del Diente Tratado Endodónticamente con Técnicas Adhesivas (incluye workshop de blanqueamiento interno y externo del diente tratado endodónticamente)
Directores: Dres. Fernando Blanco - Eduardo Sancho - Ricardo Zariaga. Inicio: Martes 10 de agosto, de 8,30 a 11,30 hs.

ORTODONCIA Y ORTOPEDIA

Integral de Ortopedia Funcional de los Maxilares y recursos ortodóncos complementarios a los tratamientos de ortopedia. Directoras: Dras. M. Emilia Eichhron y Adriana Ravizzini. Fecha y horario: Lunes que acompañan a los 3eros. viernes de mes. Inicio: lunes 19 de abril, de 8 a 16 hs.
Ortodoncia Interceptiva con Acreditación Universitaria.
Directores: Dres. Ariel Barbero - Mirta Fournier - Beatriz García - Elina Pinasco - Mario Trucco. Fecha y horario: segundos viernes de mes, de 9 a 12 y de 14 a 18 hs. Inicio: viernes 9 de abril.

PERIODONCIA

Terapia Periodontal Integral, Quirúrgica y No Quirúrgica con Acreditación Universitaria.
Director: Dr. Raúl Chacón. Inicio: Martes 6 de abril.
Periodoncia Integral para el Odontólogo General con Acreditación Universitaria.
Director: Dr. Eduardo Rajmil. Inicio: Lunes 8 de marzo.
Cirugía Periodontal. Directores: Dres. Fabio Herrero y Guillermo Schinini. Inicio: viernes 28 de mayo.

PROSTODONCIA

Prostodoncia: Diagnóstico y Rehabilitación con Acred. Univer. Directores: Dres. Norberto Blotta y Daniel Marzano. Inicio: jueves 22 de abril, de 13 a 16,30 hs.

FOTOGRAFIA

Fotografía Odontológica. Directora: Andrea Babsia. Inicio: viernes 5 de marzo continuando hasta el 21 de mayo.
Fotografía Odontológica. Directora: Andrea Babsia. Inicio: martes 3 de agosto continuando hasta el 19 de octubre.

Informes:

Rioja 2471 - Tel.: 0341 - 4263335 - Rosario - cor1922@arnet.com.ar - www.corsario.org.ar



ASOCIACION ROSARINA DE ORTODONCIA

■ CURSOS EN DESARROLLO (Período 2008 / 2009)

INTEGRAL DE ORTODONCIA 2° NIVEL

Teórico-Clínico

Director: Prof. Dr. José David DELGADO

Co-Dictantes: Dr. Daniel Vicens - Dr. Edgardo Guglielmetti

Jefe de Clínica: Dr. Daniel Reschini

Duración: 26 sesiones

INTEGRAL DE ORTODONCIA 1° NIVEL

Teórico-Clínico

Director: Prof. Dr. José David DELGADO

Co-Dictantes: Dra. Gabriela Blasón - Dr. Edgardo Borraccetti

Jefes de Clínica: Dr. Walter Contrucci - Dr. Luis Colombo

Duración: 44 sesiones

INTEGRAL DE ORTODONCIA 2° NIVEL

Teórico-Clínico

Director: Prof. Dr. José David DELGADO

Jefes de Clínica: Dra. Alejandra Blasón, Dra. Jacqueline

Peca, Dra. Analía Mignone y Dra. Ana Sebastián

Duración: 26 sesiones

CLÍNICO INTEGRAL DE ORTODONCIA 3° NIVEL

Dictante: Dr. José David DELGADO

Co-Dictante: Dr. Héctor Valentini

Duración: 24 sesiones

ORTOPEDIA FUNCIONAL DE LOS MAXILARES

Dictante: Dra. Silvana Piccini

Co-Dictante: Dra. Silvia Bianco

Fonoaudiología: Fga. Cristina Costaguta

Jefe de Clínica: Dr. Marcelo Sequeira

Duración: 24 sesiones

Teórico-Clínico en BAJA FRICCIÓN

Dictante: Dr. Juan Carlos MITRE (Bs. As.)

Jefes de Clínica: Dra. Gabriela Blasón - Dr. Edgardo Raúl

Borraccetti

Duración: 24 sesiones (1° viernes de cada mes)

■ CURSOS A INICIAR AÑO 2010 (Inscripción Abierta)

TEORICO-CLÍNICO DE ORTODONCIA 1° NIVEL

Dictante: Prof. Dr. José David DELGADO

Jefes de Clínica: Docentes de la Asociación Rosarina de Ortodoncia

Duración: 44 sesiones

Modulo 1: Diagnostico cefalometrico y de modelos. Plan de Tratamiento

Modulo 2: Typodont. Colocación de Brackets, secuencia de alambres.

Modulo 3: Teórico-Clínico con atención de pacientes

TEORICO-CLÍNICO DE ORTODONCIA 2° NIVEL

Dictante: Prof. Dr. José David DELGADO

Jefes de Clínica: Docentes de la Asociación Rosarina de Ortodoncia

Duración: 26 sesiones

ORTOPEDIA FUNCIONAL DE LOS MAXILARES

Dictante: Dra. Silvana Piccini

Co-Dictante: Dra. Silvia Bianco

Fonoaudiología: Fga. Cristina Costaguta

Jefe de Clínica: Dr. Marcelo Sequeira

Duración: 24 sesiones

TEORICO-CLÍNICO EN BAJA FRICCIÓN. SISTEMA DAMON

Dictante: Dr. Juan Carlos MITRE (Bs. As.)

Jefes de Clínica: Dra. Gabriela Blasón - Dr. Edgardo Raúl Borraccetti

Duración: 24 sesiones

RESIDENCIA CLÍNICA EN ORTODONCIA

Dictantes: Dra. Gabriela Blasón - Dr. Edgardo Raúl Borraccetti

Duración: 24 sesiones

Condiciones de Inscripción: Para profesionales que hayan finalizado mínimo, dos cursos de ortodoncia clínica. Conocimiento de cefalograma de Ricketts, Jaraback y Mc. Namara



INFORMES e INSCRIPCION

ASOCIACION ROSARINA DE ORTODONCIA

Bv. Oroño 321 - (2000) Rosario

Tel.: (0341) 425-4984

e-mail: arortodoncia@arnetbiz.com.ar

V JORNADAS DE LA ASOCIACIÓN ROSARINA DE ORTODONCIA.

5 y 6 DE NOVIEMBRE DE 2010
HOTEL ARISTON (ROSARIO)

Asociación de Odontología Interdisciplinaria

Personería Jurídica N° 820/01 - Institución profesional sin fines de lucro.

Reconocida para el Programa de Educación Continua del Colegio de Odontólogos de la Pcia. de Santa Fe.

CURSO INTEGRAL DE FORMACION ORTODÓNCICA Y ORTOPÉDICA

El CICLO BÁSICO dura Cuatro años.

Aprobado el mismo se puede completar con el CICLO DE PERFECCIONAMIENTO.

¿QUÉ CARACTERÍSTICAS TIENE EL CURSO QUE DICTAMOS EN A.O.I.?

• Está concebido como un Curso Integral que abarca la Ortodoncia, Ortopedia Funcional y el Tratamiento muy precoz de las malformaciones. Esta verdadera fusión de los conocimientos básicos es fruto de un esfuerzo creativo de más de 30 años de ejercicio de la especialidad que trata las Disgnacias.

Un Curso es INTEGRAL cuando reúne todos estos conocimientos y su aplicación práctica, cuando habilita para el uso de todas las técnicas y aparatologías. Si enseñáramos una sola técnica, no sería INTEGRAL, sino PARCIAL.

Procuramos desarrollar la capacidad de reflexión crítica, que permite tomar decisiones terapéuticas para cada paciente, con los medios, aparatos y técnicas más adecuados para el caso.

• Está diseñado para profesionales en actividad que estén dispuestos a concurrir al curso, con puntualidad, con las tareas asignadas no presenciales cumplidas, habiendo estudiado los temas previstos y con muchas ganas de aprender Ortodoncia y Ortopedia para aplicarla en su clínica.

• Busca la optimización de los resultados contemplando lo que puedan aportar otras disciplinas a través de la interconsulta multidisciplinaria en dirección a la interdisciplina en equipo.

• Procuramos abordar las anomalías dento-máximo-faciales en forma temprana, en busca de mejores resultados funcionales y estéticos.

• Transmitimos el conocimiento del modo de acción básico de los recursos aparatológicos u otros, capacitando para la selección del aparato acorde a las características del caso.

• La enseñanza es personalizada: se trabaja en pequeños grupos en la práctica Preclínica (sobre typodonts, modelos, teleradiografías, alambres ortodóncicos, etc.). La Clínica está organizada de manera que lo discutido y aprobado en la reunión Preclínica se lleve a cabo a continuación bajo la supervisión y ayuda de los docentes a cargo del Curso.

• La evaluación, entendida como parte orgánica del proceso de enseñanza-aprendizaje, y por la óptima relación docente-alumno, es:

-continua: con ficha de seguimiento sesión por sesión.
-parcial: (por coloquios, seminarios, exámenes escritos)
-final: con la participación en la Jornada Anual de Evaluación de la A.O.I. En la misma los cursantes intervienen con Exposiciones Orales, Mesas Clínicas y Posters sobre los principales temas abordados en el año.

• La Bibliografía básica la provee la A.O.I. en Cuadernillos de Aprendizaje - originales y exclusivos para los cursantes- incluidos en el costo del Curso.

• La Biblioteca de la A.O.I. dispone de los principales libros de la especialidad y está suscripta o recibe en canje revistas

nacionales y extranjeras. Asimismo contamos con traducciones al español realizadas en A.O.I.

• Contamos con una Base de datos consistente en documentación clínica (información clínica individual, modelos, radiografías) de alrededor de 2.000 pacientes atendidos. Esta base de datos permite la consulta constante y la investigación clínica de temas relevantes.

• Implementamos la consulta personal sobre casos propios y privados, organizada en el marco del curso, brindando orientación para su tratamiento. Al promediar el 2º Año alentamos a los Cursantes a consultarnos por sus casos particulares.

• Se exige a cada cursante completar la documentación de sus pacientes acorde a exigencias académicas.

Una vez concluido el tratamiento la documentación está disponible para que el cursante duplique su contenido y disponga del mismo para agregarlo a su currículum personal.

• La A.O.I. provee lo necesario para la teoría y la práctica. En la clínica el cursante deberá disponer de chaquetilla, instrumentos -alicates e instrumentos específicos.

• Los cursantes procuran sus pacientes y en caso de no poder hacerlo la A.O.I. cuenta con un sistema que le provee del paciente.

• El equipo docente está integrado por Ortodoncistas de extensa y probada labor especializada en nuestro medio, dirigidos por el Prof. Dr. Alcibiades González:

Dra. Patricia L. Peluffo - Dra. Adriana N. El Macdisi - Dr. Fernando Otero (Capital Federal) Dr. Emiliano Rubio (Paraná E.R.), Dr. Horacio Biasoli y Profesores invitados.

• Nos respaldan 16 años de permanencia fructífera y decenas de colegas que hoy ejercen la Ortopedia y Ortodoncia gracias al cursado en la A.O.I.

Frecuencia de las sesiones: El Curso trabaja en forma presencial una vez por mes.

Los cursantes pueden solicitar consultas a los Profesores una vez por mes, con asistencia certificada.

Validez de los certificados: Los Colegios de la Región reconocen la certificación de nuestros Cursos a los fines de sus programas de Educación Continua o ameritación de antecedentes.

Inscripción al Curso: Personalmente, de 14.00 a 20.00 de lunes a viernes en Av. Ovidio Lagos 1167, Rosario. Por correo electrónico, dirigiéndose a : info@aoiweb.com.ar

Cupo mínimo: 8 alumnos, máximo 14.

Arancel decreciente en función del número de inscriptos.

El Primer Año del Curso dará comienzo el Jueves 25 marzo continuando en las siguientes fechas:

-22 de abril- 20 de mayo - 17 de junio - 15 de julio - 12 de agosto - 9 de setiembre - 7 de octubre - 11 de noviembre y 9 de diciembre de 2010.

-27 de enero de 2011 y 17 de febrero de 2011.



Informes e inscripción: de Lunes a Viernes de 14.00 a 20.00 hs.
Avenida Ovidio Lagos 1167 - 2000 Rosario
Tel. (0341) 4212863 - E-mail: trlegan@gmail.com



PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2010

INSCRIPCION ABIERTA

CURSOS INTEGRALES

ORTODONCIA

Tema

Ortodoncia lingual

Objetivos	Capacitar al cursante en el conocimiento y manejo de la Técnica Lingual.
Requisitos	Haber realizado un Curso Integral de Ortodoncia, con práctica clínica, de por lo menos 2 años de duración. Se evaluarán los antecedentes de cada alumno en particular.
Dictante	Od. Susana Zaszczynski Od. María Concepción Cocco
Ayudantes de clínica	Od. María Concepción Cocco y Od. Gabriela Sylvia Conci
Duración-C. horaria	27 sesiones – 3 años – 108 horas
Días y Horarios	Último sábado de cada mes de 9 a 13hs
Inicio	24 de abril de 2010 – Cupos limitados

POSGRADO EN ATM

Tema

Desordenes temporomandibulares y oclusión

Objetivos	Capacitar al cursante en el diagnóstico y tratamiento de las patologías funcionales del sistema masticatorio a través de los múltiples métodos diagnósticos y terapéuticos disponibles hoy.
Metodología	-Seminarios interactivos -Práctica pre clínica entre los cursantes, sobre el tema abordado. -Práctica Clínica sobre pacientes (un paciente por cursante). -Ateneo de análisis y discusión de casos clínicos.
Dictante	Od. Hugo Rivera
Co-dictante	Dictante Invitada Lic. Felisa Quijano Cuerpo docente del Servicio de Disfunción y Rehabilitación del Sistema Estomatognático. A.O.R. bajo la dirección del Dr. Ricardo Cufre
Tipo	Teórico- práctico
Orientado a	Odontólogos generales y especializados en Ortodoncia y Prótesis
Nro de inscriptos	Mínimo 5 máximo 10
Fecha	2º miércoles de cada mes de Mar a Jul y 2º y 4º de Ago a Nov de 8:30 A 17:30 hs.
Duración	12 sesiones
Inicio	Marzo de 2010

PROTESIS

MASTER EN OCLUSION Y REHABILITACION DEL SISTEMA ESTOMATOGNATICO

Objetivos	Preparar al práctico general en conocimientos, técnicas y destrezas prácticas para poder rehabilitar el Sistema Estomatognático, y que este pueda seguir cumpliendo con las funciones que le son propias para conseguir la recuperación de la salud
Metodología	Se desarrollarán clases teóricas, teórico- prácticas con práctica a cargo de los dictantes y clases prácticas clínicas y de laboratorio a cargo de los cursantes.
Requisitos	Es indispensable que el cursante realice una rehabilitación sobre un paciente que el debe proveerle y que debe ser aceptado por los dictantes
Dictante	Prof. Od. Ricardo Cufre
Co dictante	Docentes de la Clínica de Rehabilitación del AOR
Tipo	Teórico- práctico
Nro de inscriptos	Máximo diez
Fecha	1º y 3º miércoles de cada mes de 14 a 18 hs.
Duración	12 módulos - total de 240 hs (se podrán extender de acuerdo a los intereses del grupo)
Inicio	miércoles 31 de marzo 2010 continuando los 1 y 3 miércoles de c/mes de 14 a 18hs

INFORMES E INSCRIPCION: Ateneo de Odontología de Rosario. J.J. Urquiza1775 Rosario

Telefax: (0341) 4480558. Líneas rotativas de lunes a viernes de 8,30 a 14 hs.

E-mail: ateneoodontologia@gmail.com



PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2010

INSCRIPCION ABIERTA

CURSOS EN ADHESION AL PROGRAMA DE EDUCACION CONTINUA (P.E.C.) a realizarse en la Sede del Ateneo

ORTODONCIA	
Tema	Planificación terapéutica en distintas etapas del tratamiento
Dictante	Od. Ana María Odicini, Od. Elena Rosa Faini, Od. María Emilia Faini
Fecha	17 de marzo de 2010
Duración	6 HS.
Horarios	8:30 a 14:30 hs.
FARMACOLOGIA	
Tema	Actualización farmacológica tratamiento farmacológico del dolor, la inflamación y la infección odontopática
Dictante	Od. Adrian Zalazar
FECHA	Sábado 8 de mayo
DURACION	6 hs.
HORARIO	8:30 a 14:30 hs.
CURSO TEORICO - OPERATORIA DENTAL	
TEMA	Restauración atraumática, una alternativa terapéutica Casos clínicos. Nuevas técnicas
Dictantes	Od. Ana Alessio Od. Bibiana Attorresi
Fecha	Sábado 17 de abril.
Duración	6 HS.
HORARIO	8:30 A 14:30 HS.
INFORMES E INSCRIPCIÓN: Ateneo de Odontología de Rosario. J.J. Urquiza 1775 Rosario Telefax: (0341) 4480558. Líneas rotativas de lunes a viernes de 8,30 a 14 hs. E-mail: ateneoodontologia@gmail.com	

La Casa del Odontólogo

Urquiza 1777 - Rosario

Estimados colegas, la Secretaría de Comunicación y Servicios les informa, que debido a episodios de inseguridad sufridos en los últimos meses del año 2009, hemos agregado una cerradura a la puerta de ingreso de la Casa del Odontólogo, además hemos colocado reflectores en el frente de la misma. Asimismo se realizaron algunas reparaciones importantes en el interior de la Casa, en especial el cielorraso del salón principal, el cual había sido afectado por las últimas lluvias intensas acaecidas en el mes de Noviembre último. Dichas lluvias también afectaron aparatos de iluminación, ventiladores de techo, etc., los cuales fueron reparados oportunamente.

Como siempre les volvemos a recordar que la Casa del odontólogo se encuentra a disposición de todos los colegas durante todo el año.

Para solicitar una reserva

comunicarse al teléfono:

(0341) **440-5536**

en el horario habitual
del Colegio de Odontólogos
**(lunes a viernes
de 7:30 a 13:00 hs.)**

Registrate!



Registro de E-mail

Con el objetivo de lograr una comunicación más fluida con todos los colegas, estamos implementando un nuevo sistema de envío de información a través de correos electrónicos. Por dicho motivo les solicitamos, a quienes aún no han registrado su dirección de e-mail en el Colegio, lo hagan enviando un correo a: comunicacion@odontologossantafe2.org.ar, colocando en Asunto: REGISTRO DE E-MAIL.

CLASIFICADOS

Recepción de avisos en la Institución sólo a través del correo electrónico:
comunicacion@odontologossantafe2.org.ar
o en diskets o cd y entregarlos en la mesa de entrada (srta. Patricia)

ALQUILO consultorio odontológico totalmente equipado a estrenar. Callao y Santa Fe. Cel.: 156001232.

VENDO sillón odontológico Nardi y Herrero. Compresor. Lámpara luz halógena 3M. Mueble rodante. Instrumental. Tel. 155 600450 - 4476901

VENDO equipo RX ORIX 65 digital, italiano. Excelente estado. Tel. 155-039337

VENDO sillón SBZ, buen estado, foco, salivadera. Tel, 4553004 - 155503726.

ALQUILO consultorio céntrico (Italia 1200).- totalmente equipado. Horarios disponibles.- Gastos incluidos.- Sin secretaria.- Tel.: 153 363681.-

PARA COMPARTIR consultorio totalmente equipado. Laprida 540 P.B. Llamar por la mañana (menos los miércoles). Cel: 156-151404.

ALQUILO consultorios totalmentes equipados (dos). Zona Céntrica. Teléfono: 0341-156 920045.

VENDO sillón SBZ, mueble con bacha y mueble con cajones costo \$ 5000. Contacto: Milagro (0341) 153437084 mdellmans@yahoo.com.ar

ALQUILO consultorio odontológico por módulos de 6 u 8 horas. Ayacucho 1800. Horarios a convenir. Cel. (0314) 155-894148

Reflexión



Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Descubrir

Google

Descubrir

Que descubras la **serenidad** y **tranquilidad** en un mundo imposible de entender.

Que el dolor que has vivido y los problemas que has experimentado, te den el poder de caminar por la vida enfrentando cada situación con **optimismo** y **valor**.

No olvides que habrá seres cuyo **amor** y **comprensión** siempre estarán contigo, aún cuando te sientas solo.

Que descubras suficiente **bondad** en otros para creer en un mundo de **paz**.

Que una **palabra** generosa, un **abrazo** y una **sonrisa** sean tuyos todos los días de tu vida.

Y que puedas **dar** estos regalos tanto como recibirlos.

Recuerda el sol aún en medio de la tormenta.

Enseña amor a aquellos que odian, y deja que ese amor te fortalezca.

Recuerda aquellos seres cuyas vidas has **tocado** y aquellos otros que han dejado su **huella** en ti, siempre ocuparán un lugar especial en tu corazón.

No importa si el encuentro fue corto y no ha sido lo que esperabas o deseabas.

No te preocupes demasiado por lo material.

Valoriza más la **bondad** y **generosidad** que habitan en tu corazón.

Que encuentres tiempo cada día para **apreciar** la belleza y el amor que te rodean.

Comprende que, como seres humanos, tenemos muchas cosas en común, pero en el fondo todos somos **diferentes**.

Aprecia y respeta las diferencias.

Lo que sientes que careces en el presente puede ser tu **fortaleza** en el futuro.

Que veas un futuro lleno de **posibilidades**.

Que encuentres suficiente fortaleza en tu interior para determinar por ti mismo tu **valor**, y no dependas de la opinión de otros para reconocer tus **habilidades**.

Descúbrete...Siente...Vive

Listo

LINEA
R&E

CALIDAD, DISEÑO Y PRESTACIONES
AL ALCANCE DE TODOS.

NARDI & HERRERO . SUPER INSULA

M5

NARDI & HERRERO
www.nardiherrero.com.ar

FÁBRICA: COLÓN 2899
ROSARIO S2001RAC - SANTA FE - ARGENTINA - TELEFAX: 54 341 4810645 / 4815522
E-MAIL: COMMERCIAL@NARDIHERRERO.COM.AR